

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 45/04/92/s

AU 357/92

16 de noviembre de 1992

Dist r:

AU/SC

Esta es una acción limitada - rogamos envíen un máximo de 15 llamamientos por Sección.

Amenazas de muerte y hostigamiento

PARAGUAY: Ramón Melgarejo Ortega, 16 años de edad

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Ramón Melgarejo Ortega, de 16 años de edad. La organización ha recibido informes que indican que Ramón Melgarejo ha sido objeto de persecución -amenazas de muerte y hostigamiento incluidos -, por parte de agentes de la policía paraguaya desde que aquel denunció a la policía por tortura y malos tratos en abril de 1992.

Según su declaración jurada, Ramón Melgarejo fue detenido arbitrariamente por la policía el 6 de abril de 1992 cuando viajaba en un autobús y conducido a la comisaría de policía no.26 en San Lorenzo a las afueras de la capital, Asunción. Ramón Melgarejo afirma que le vendaron los ojos, le esposaron a una silla y le interrogaron sobre presuntos hurtos. Según su declaración le cubrieron la cabeza varias veces con una bolsa de plástico atándosela alrededor del cuello hasta casi asfixiarle. También afirma que más tarde le golpearon en las palmas de las manos y que sufrió lesiones en la boca cuando un agente de policía utilizó unos alicates para sujetar y arrancar un pañuelo de papel bajo su lengua. El 8 de abril fue liberado sin cargos. Un certificado médico confirma que el 8 de abril recibió tratamiento por lesiones que concuerdan con sus denuncias de tortura. Posteriormente y a consecuencia de una querrela presentada por Ramón Melgarejo contra varios agentes de policía se emprendió una investigación judicial sobre las denuncias de tortura y malos tratos. El juez encargado del caso ha pedido a los dos agentes presuntamente responsables que declaren ante el tribunal en una fecha aún por determinar. Existe grave preocupación porque ahora pueden intensificarse las amenazas y el hostigamiento contra Ramón Melgarejo.

Tras la presentación de la querrela, Ramón Melgarejo afirma haber sido objeto de hostigamiento por parte de la policía en varias ocasiones y haber sido detenido arbitrariamente por lo menos dos veces. Recientemente, el 18 de octubre, al parecer dos agentes de policía se presentaron en el domicilio de su madre preguntando por él; más tarde su abogado verificó que no se había dictado orden de detención contra su defendido. Según los informes, el 24 de octubre varios policías armados vestidos de civil, aparentemente en estado de embriaguez, irrumpieron a la fuerza en el domicilio de la hermana de Ramón Melgarejo donde éste se encontraba durmiendo. Los policías interrogaron a punta de pistola a un hermano suyo que también se encontraba allí preguntándole por el paradero de Ramón Melgarejo. Este logró huir por la parte

posterior de la casa. Antes y según los informes, un agente realizó tres disparos contra él sin acertarle y al parecer comentó que la próxima vez no fallaría.

El 26 de octubre la madre de Ramón Melgarejo presentó una petición preventiva de habeas corpus en su nombre, con la intención de protegerle de futuros hostigamientos. El habeas corpus todavía no se ha resuelto aunque el tiempo máximo permitido para la respuesta es de 48 horas.

INFORMACIÓN GENERAL

La situación general de los derechos humanos en Paraguay ha mejorado notablemente desde que el gobierno del General Andrés Rodríguez asumió el poder en febrero de 1989. Sin embargo, Amnistía Internacional siente preocupación por los constantes informes de tortura contra jóvenes en centros de detención y comisarías por parte de la policía paraguaya. El gobierno de Paraguay ha condenado públicamente la tortura pero aunque se han presentado numerosas denuncias formales ante los tribunales, en la mayoría de los casos las autoridades judiciales no han investigado exhaustivamente estas denuncias ni han hecho comparecer a los responsables ante la justicia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea en español:

- expresando preocupación por las amenazas de muerte y el hostigamiento sufridos por el joven de 16 años Ramón Melgarejo por parte de agentes de la policía paraguaya, presuntamente a consecuencia de la presentación de una querrela contra varios agentes de policía por tortura y malos tratos;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre las amenazas y el hostigamiento, a que se hagan públicos sus resultados y a que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a que se adopten todas las medidas necesarias para proteger a Ramón Melgarejo de futuras amenazas de muerte y hostigamiento.

LLAMAMIENTOS A:

1) Excmo. Sr. Ministro del Interior
General de División (R)
Orlando Machuca Vargas
Ministerio del Interior
Estrella y Montevideo
Asunción, Paraguay

Telegramas: Ministro del Interior, Ministerio del Interior, Asunción, Paraguay
[Tratamiento: Señor Ministro del Interior]

2) Sr. Jefe de la Policía de la Capital
Comisario General
Germán Franco Vargas
Departamento Central de la Policía
El Paraguayo Independiente y Chile y N.S. de la Asunción
Asunción, Paraguay

Telegramas: Jefe de la Policía, Departamento Central de la Policía, Asunción, Paraguay

Télex: 44154 CCPOL

[Tratamiento: Señor Jefe de la Policía]

3) Fiscal General de Estado
Dr. Luis Escobar Faella
Palacio de Justicia
Chile y 14 de julio
Asunción, Paraguay

Telegramas: Fiscal General de Estado, Palacio de Justicia, Asunción, Paraguay

Télex: 22138 OFSAN

[Tratamiento: Señor Fiscal del Estado]

4) Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Sr. José Alberto Correa
Palacio de Justicia
Chile y 14 de julio
Asunción, Paraguay

Telegramas: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Palacio de Justicia, Asunción, Paraguay

Télex: 25182

[Tratamiento: Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia]

COPIAS A:

Fundación Tekojojo
CC 1364
Asunción, Paraguay

y a la representación diplomática de Paraguay en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 28 de diciembre de 1992.